Ayuntamiento de
Las Rozas

CONCEJALÍA DE INNOVACIÓN, ECONOMÍA Y EMPLEO.

PROGRAMAS PARA LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO

2019



Ayuntamiento de
Las Rozas

OBJETIVO

Mejorar la empleabilidad de los desempleados participantes en los diferentes programas, mediante la formación y la adquisición de nuevas competencias y su activación en la búsqueda de empleo.

ACTIVIDADES

1.- ***"Programa de reactivación profesional, para personas desempleadas de larga duración, mayores de 30 años"***

Solicitada subvención en base a la "*Orden de 17 de junio de 2016, de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se establecen las Bases Reguladoras de las Subvenciones de los Programas de Formación en Alternancia con la Actividad Laboral para Personas Desempleadas de Larga Duración, Mayores de 30 años y la Orden de 10 de diciembre de 2018 de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se convocan subvenciones para el año 2019*".

Según el Acuerdo de Junta de Gobierno, en sesión ordinaria, celebrada el día 22 de febrero de 2019, se acordó la aprobación del programa de reactivación profesional para personas desempleadas de larga duración, mayores de 30 años y la solicitud de subvención a la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid. **Este Ayuntamiento solicitó una subvención de 474.300,00 euros, para 40 puestos de trabajo.**

Resolución de subvención con número de expediente RDLD/0140/2019, dentro del Programa de Reactivación Profesional para personas desempleadas de larga duración, mayores de 30 años.

Ayuntamiento de
Las Rozas

Medios Humanos, personal contratado, en base a la subvención concedida: 40 trabajadores:

30 Oficiales administrativos. Este personal está adscrito a las Áreas de Contabilidad (1), Intervención-Facturación (1) - IBI (1), Tributación (2) y Tesorería (2), Coordinación Jurídica (2), RRHH (3), Registro (1), Secretaria (1), Seguridad Ciudadana (1), SAMER-Protección Civil (2), Servicios a la Ciudad (2), Licencias y Urbanismo (2), Deportes (2), Escuela de Baile (1), Escuela de Música (1), Escuela de Teatro (1), Economía y Empleo (2), Sanidad (1) y Servicios Sociales (1). Las citadas áreas dirigirán los trabajos y aportarán los medios materiales necesarios para el desarrollo de los mismos.

1 Diseñador Gráfico y Multimedia. Adscrito a Alcaldía, que dirigirá los trabajos y aportará los medios materiales necesarios para el desarrollo de los mismos.

1 Diseñador Gráfico y Multimedia. Adscrito a la Concejalía de Deportes, que dirigirá los trabajos y aportará los medios materiales necesarios para el desarrollo de los mismos.

1 Técnico de Actividades Educativas. Adscrito a la Concejalía de Educación, Cultura e Innovación Tecnológica, Economía y Empleo, que dirigirá los trabajos y aportará los medios materiales necesarios para el desarrollo de los mismos.

1 Técnico de Empresa y Actividades Turísticas. Adscrito a la Concejalía de Educación, Cultura e Innovación Tecnológica, Economía y Empleo, que dirigirá los trabajos y aportará los medios materiales necesarios para el desarrollo de los mismos.

3 Arquitectos Técnicos. Adscrito a la Concejalía de Servicios a la Ciudad, Parques y Jardines, Infraestructuras, Régimen Interior y Vivienda, que dirigirá los trabajos y aportará los medios materiales necesarios para el desarrollo de los mismos.

1 Delineante. Adscrito a la Concejalía de Servicios a la Ciudad, Parques y Jardines, Infraestructuras, Régimen Interior y Vivienda, que dirigirá los trabajos y aportará los medios materiales necesarios para el desarrollo de los mismos.

Ayuntamiento de
Las Rozas

2 Técnicos Operaciones sistemas informáticos. Adscrito al Área de Informática, que dirigirá los trabajos y aportará los medios materiales necesarios para el desarrollo de los mismos.

Formación que recibirán los participantes: Se destinan a lo largo del período de contratación 90 horas para la formación de los trabajadores, distribuidas de la siguiente forma:

Curso Básico de Prevención de Riesgos Laborales (30 h)
Fechas propuestas de realización:
21, 22, 24, 25, 28, 29, 30 y 31 de octubre de 2019

Curso de Gestión Eficaz del Tiempo (30 h)
Fechas propuestas de realización:
Grupo: 1: 13, 14, 15, 16, 20, 21, 22 y 23 de enero de 2019
Grupo2: 27, 28, 29, 30 de enero, 3, 4, 5 y 6 de febrero de 2019

Habilidades de Comunicación e Inteligencia Emocional (30 h)
Fechas propuestas de realización:
Grupo 1: 2, 3, 4, 5, 9, 10, 11 y 12 de marzo de 2019
Grupo 2: 16, 17, 18, 23, 24, 25, 26 y 27 de marzo de 2019

Subvención concedida: **474.300,00 €**
Que se distribuyen de la siguiente manera:
28.800,00 € para gastos de formación
445.500,00 € para gastos salariales y de cotización a la Seguridad Social.

Tiempo

Fecha de inicio: 16/10/2019

Fecha de finalización: 15/04/2020

. **Seguimiento y evaluación**

A la finalización del programa

Las Rozas de Madrid, 16 de abril 2020